

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Bases de Licitación que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 01540/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 31 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 426984 de Dirección Administración y Finanzas Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con Convenio de Suministro en servicio de arriendo de vehículos. Para apoyo en actividades, servicio y programas que desarrolla la Municipalidad.

DECRETO: 1.-Apruébase de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan el llamado a Licitación Pública ID 4168-89-LE14 "Convenio Suministro Arriendo de Vehículo".

2. La Comisión de Evaluación de ofertas para licitación ID 4168-89-LE14, estará integrada por:

- Director Adm. Y Finanzas ó quien lo subrogue.
- Administrador Municipal ó quien la subrogue.
- Encargado de Oficina Movilización ó quien la subrogue

3.- Publíquese el llamado a propuesta pública en el portal www.mercadopublico.cl a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de compras públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones
- ♦ Archivo Of. De Partes.